ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPIVALLE S.A.

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de mayo de 2013, a las 16H00, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. Interoceánica Km 12,5 y Av. Florencia, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HOSPIVALLE S.A., con la presencia de:

- La compañía Hospital de los Valles S.A. HODEVALLES representada por su Gerente General señor Francisco Cepeda Pazmiño, con mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América; y
- El señor Walter Wright Durán Ballén, con cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose presentes todos los accionistas, y representado por tanto la totalidad del capital social.

Hallándose presentes todos los accionistas, y representado por tanto, la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal del Accionistas a fin de tratar como orden del día

1. Conocer y resolver sobre la disolución, liquidación y cancelación de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación del liquidador
3. Autorizar al Gerente General para suscribir la escritura pública de disolución, liquidación y la solicitud de cancelación de la Compañía, así como el nombramiento del liquidador.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Víctor Francisco López y como Secretario el Gerente General el señor Francisco Cepeda Pazmiño

De inmediato, los accionistas aprueban instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar el orden del día, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- En virtud de que la Compañía se encuentra en imposibilidad manifiesta de desarrollar su objeto social, no posee contratos con terceros ni juicios pendientes en que intervenga como actor, demandada o tercerista, conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 05.Q.IJ.001 de fecha 25 de julio de 2005 de la

Superintendencia de Compañías se acuerda APROBAR la disolución y liquidación de la Compañía, así como realizar la solicitud de su cancelación.

SEGUNDO.- La Junta General, por unanimidad acuerda NOMBRAR como liquidador de la Compañía al Doctor Carlos A. Salazar Toscano.

TERCERO.- Se AUTORIZA al Gerente General para que perfeccione las resoluciones de la junta General, y suscriba la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la Compañía, así como a que éste realice e inscriba el nombramiento del liquidador.

Sin haber otros puntos que tratar y luego de concedidos veinte minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 18H00, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.

Walter Wright Duran Ballén
ACCIONISTA

Por HODEVALLES
FRANCISCO CEPEDA PAZMIÑO

Francisco Cepeda Pazmiño
GERENTE GENERAL- SECRETARIO